

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 869/17

### AYUNTAMIENTO DE MENGAMUÑOZ

#### E D I C T O

##### MODELO BÁSICO DE CONTABILIDAD LOCAL CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.016

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, previo dictamen de la Comisión de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del Ejercicio 2.016.

Los interesados podrán examinar en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el registro General de la Corporación.

En Mengamuñoz, a 24 de marzo de 2017.

El Alcalde, *Alfonso Martín Martín*.